

y Ejecucion del dho Oficio en Calidad de <sup>re</sup> then.  
 con la precedencia q le corresponde en virtud de  
 la creacion y concecion de dho Oficio y en fuerza tambien  
 de el nombram. que en catorce de dho Dia. le hizo el dho  
 D. Diego Xibea Dueno de el mencionado Oficio, segun  
 y como mas extensam. consta de dho p. documento de  
 que setomo la razon en la Contaduria Gual de Salones  
 adonde se satisfizo el dho de la media anata y voto  
 por este Ayuntamiento. lo obedio con el respeto devido y  
 Ceremonia acostumbrada y decreto segundem cum  
 plan y excoater segun y como en elly se contiene y en  
 su virtud se recibe al mismo D. Diego Chio pontal  
 Al. probins. de la Sta. Hermandad con voz y voto, a  
 sientoy lugar que le pertenece en el Ayuntamiento. de  
 esta dha N. en Calidad de then. y que precedio el  
 Juram. y Solemnidad acostumbrada de el dho po  
 sicion p. el libe. dho y Ejecucion de dho Oficio y  
 en su virtud hallandose presente en este Cabildo le u  
 fue recibido Juram. en forma de dho y lo hizo por dho  
 y nro. S. y a una señal de cruz como se requiere  
 y lo que de el Oficio defende la pureza de la y  
 manuscrita Concepcion, a este comun y cumplir con  
 la yema obligat. en que queda constituido, presente de  
 abim. y posesion que se le da y confiere p. actual  
 comp. y el qual y el su dho la honra quietay pa  
 cificam. sin contradic. alg. y lo pidio por testi  
 mon. q le mandado dar y q le presenta alg. de lo in  
 quiete ni pretense de bolicionde lo dho p. titulo  
 y vedula para su uso quando y demas q el

